LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO

- Que, la DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR cumple una gestión competente y comprometida, orientada a fortalecer las operaciones militares con la implementación de los procesos inherentes al Servicio Cívico Militar Voluntario, Reservas e Identificación Militar;
- Que, la importante trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, es reconocida por la Legislatura con ocasión de celebrarse el DÍA NACIONAL DEL RESERVISTA ECUATORIANO, resaltando los determinantes aportes generados en defensa de la heredad territorial, con históricas y gloriosas luchas que enaltecen los valores ciudadanos con sentido de unidad, civismo y elevado fervor patrio;
- **Que,** es destacable el desempeño profesional de la Dirección de Movilización frente a escenarios adversos, en la relevante misión cumplida durante los conflictos armados de 1981 y 1995, y en las tareas de apoyo desplegadas para atender la grave calamidad pública suscitada por COVID 19; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a los directivos y colaboradores de la **DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR**, por la fundamental labor que ejecuta con enfoque propositivo y en función de los altos objetivos nacionales e institucionales.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo por los señores Asambleístas Luis Aníbal Marcillo Ruiz y José Celestino Chumpi Jua, en el marco conmemorativo del DÍA NACIONAL DEL RESERVISTA ECUATORIANO.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES Secretario General